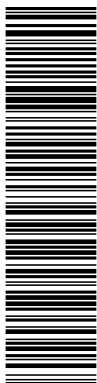


DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509.9YWLZ-LTSYB-08H83.531A5803E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Participación Ciudadana
Casa Consistorial, Calle El Peso, s/n
33071 Oviedo

ACTA REUNION CONSEJO DISTRITO RURAL 2
FECHA: 31 de agosto de 2017

En Oviedo, a 31 de agosto de 2017 se celebra la reunión del Consejo de Distrito Rural 2, en el Centro Social de Faro

Preside D. Fernando Villacampa Casillas (Somos)

Acuden en representación de los **grupos municipales:**

- PP** D. Gerardo Antuña Pelañosa
- SOMOS** Dña. M^a Andrea Álvarez Rodríguez
- PSOE** Dña. Marisa Ponga Martos
- IU** D. Iván Álvarez López
- CIUDADANOS** D. Luis A. Zaragoza Campoamor

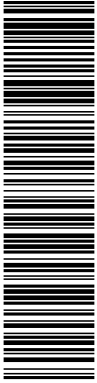
Por las asociaciones vecinales:

- ASOCIACION DE VECINOS LIMANES, Dña. Eva Sánchez Fernández
- ASOCIACION DE VECINOS SANTIAGO DE LA MANJOYA, Dña. Dolores Larfeuil
- ASOCIACION DE VECINOS DE BRAÑES, Dña. Consuelo González García
- ASOCIACION VECINOS RURAL PARROQUIA DE LIMANES, D. José Enrique Vila Suárez
- ASOCIACION DE VECINOS SAN JULIAN DE TUDELA VEGUIN, Dña. Vicenta Vilarino Rufo
- ASOCIACION DE VECINOS SAN CIPRIANO DE PANDO, D. Jesús Alonso Prieto
- ASOCIACION DE VECINOS DE OLLONIEGO, Dña. M^a Carmen Barbosa Álvarez

Por el resto de entidades por áreas:

- AMAS DE CASA SANTA M^a DE BRAÑES, Dña. Azucena Álvarez Menéndez
- ASOCIACION CULTURAL EL COMICIU, D. Alberto Paul Cuesta García

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YW LZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YW LZ-LTSYB-08H83-531A580D3E36F87EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AMIGOS DEL CENTRO SOCIAL DE ULES, Dña. Montserrat Álvarez González
SOCIEDAD DE FESTEJOS NUESTRA SRA. DEL CARMEN DE SAN PEDRO DE NAVES, D. José Ramón Huerta Fernández

Otros asistentes:

D. Jorge y D. Félix, vicepresidente y vocal de la Asociación de Vecinos de la Mortera
Dña. Covadonga Díaz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal Popular
Dña. Candela Guerrero Suárez, Asesora equipo de gobierno

Actuó de **Secretaria**, Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Jefa de Sección de Distritos y Participación Sectorial.

El **Presidente** recuerda que las sesiones están siendo grabadas para facilitar su transcripción por la Secretaria y que las dudas o preguntas que no tengan que ver con el correspondiente punto del orden del día se tratarán al final en el turno de ruegos y preguntas. Igualmente, en los puntos del orden del día sólo intervendrán los miembros del Consejo de Distritos.

Comenta que para el turno de ruegos y preguntas invitó a la reunión a una persona que le había planteado un problema que tienen con internet en la zona de San Esteban de las Cruces para exponerlo por si fuera de interés del Consejo apoyar alguna acción al respecto.

También señala que en la documentación que se envió junto a la convocatoria se envió por error un informe técnico de octubre que está superado por informes posteriores. Concretamente, falta un informe de mayo que se procede a distribuir entre los asistentes.

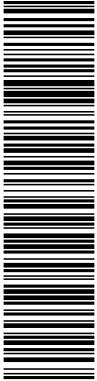
Se inicia la sesión según los puntos del correspondiente Orden del Día.

1. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 11 de abril de 2017

- Se somete a votación la aprobación del **acta de 28 de febrero de 2017**:
 - **Abstenciones:** D. José Enrique Vila Suárez, ASOCIACION VECINOS RURAL PARROQUIA DE LIMANES y D. Alberto Paul Cuesta García, ASOCIACION CULTURAL EL COMICIU
 - **A favor:** Resto de asistentes

En consecuencia, se aprueba el acta por mayoría.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509.9YWLZ-LTSYB-08H83.531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



▪ Respecto al **acta de 11 de abril de 2017**, **D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu)** pregunta si hubo alguna reunión después de abril ya que en esa reunión hizo referencia a que desde el consejo se diese traslado a la concejalía que correspondiese la negociación de un convenio con la SGAE para que hubiese un rebaja en la cuota de la SGAE respecto a los pueblos del municipio y no aparece en el acta y por tanto, supone que no se haya hecho nada a pesar de que él lo propuso allí.

La **Secretaria** señala que esa propuesta no se hizo en el Consejo porque escucha todas las grabaciones para transcribir el acta.

Dña. Consuelo González (Brañes) señala que probablemente se comentó en una reunión extraoficial que tuvieron posteriormente las asociaciones.

D. Iván Álvarez (IU) comenta que de todas formas se puede dejar constancia en el acta de esta reunión.

La **Secretaria** señala que lo revisará, pero de todas formas dejará constancia de la petición en el acta de esta reunión.

Se somete a votación la aprobación del **acta de 11 de abril de 2017**:

- **Abstenciones:** D. José Enrique Vila Suárez, ASOCIACION VECINOS RURAL PARROQUIA DE LIMANES
- **A favor:** Resto de asistentes

En consecuencia, se aprueba el acta por mayoría.

2. Información sobre proyectos de dinamización para el distrito: pueblo, orgullo de barrio, Oviedo vive sus plazas

Dña. Candela Guerrero explica que se están desarrollando desde el área de participación ciudadana distintos proyectos, algunos de los cuales ya se han iniciado y otros se están pensando en iniciar. Tienen que ver con dinamizar los barrios y los pueblos y con generar identidad y generar cultura participativa. En la zona rural el proyecto está en fase de diseño, pero cualquier entidad que quiera participar se puede poner en contacto con el área de participación para hacer un estudio más en detalle.

En concreto, se están realizando actuaciones en las Campas, en el Naranco... que tienen que ver con realizar actividades siempre que una entidad quiera participar.

3. Revisión, priorización y seguimiento informes técnicos sobre inversiones 2016/2017

En este momento se incorporan a la reunión miembros de la Asociación de vecinos de la Mortera, pero ninguno de ellos ostenta la condición de representante en el Consejo de Distrito por lo que la **Secretaria** señala que no tienen derecho a voto salvo que soliciten el cambio de representante

El **Presidente** aclara que, al margen de los cargos que se ostente en la asociación, en el Consejo de Distrito es necesario especificar quien ostenta la condición de titular y suplente en el mismo.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



A continuación, señala que es necesario priorizar las obras que pasan el filtro económico y técnico de las propuestas que ya se habían aprobado en el Consejo de distrito. Para ello se va a utilizar una metodología de voto ponderado que Dña. Candela Guerrero pasa a explicar.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) pregunta si de lo que se pidió para 2017 no hay nada porque no están incluidas en ningún informe técnico.

Dña. Andrea Álvarez (Somos) señala que los vecinos fueron a hablar con Latierro para aclarar cuestiones que estaban pendientes y el resultado de esa reunión es el informe de julio.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) comenta que, de todas formas, no hay referencia a ninguna petición para 2017. Con Latierro nunca se habló de 2017. Dichas peticiones se entregaron en mano al Presidente.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) comenta que el orden del día hace referencia a las inversiones 2016/2017 y pregunta en qué estado están las inversiones de 2016 y si se van a ejecutar.

Dña. Andrea Álvarez (Somos) explica que se están cerrando las inversiones 2016/2017 de todos los distritos antes de ejecutar nada.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta si el órgano superior al Consejo ya dio el visto bueno y se va a ejecutar.

El **Presidente** señala que esas inversiones ya está acordado que se van a hacer.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) comenta que respecto a sus peticiones no viene nada de lo que se solicitó: quitamiedos, zona verde, acometida de agua, alumbrado... Estas son peticiones de todos los vecinos del distrito y no exclusivamente de San Cipriano de Pando. Entiende que hay que mirar más para la zona rural y no sólo para la zona urbana porque no se está haciendo nada en dicha zona. Los Presidentes de los Consejos tienen que hacer una visita por la zona para luego dar traslado a los técnicos de las necesidades que existen.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) hace lectura de un acuerdo que se adoptó en una reunión de 9 de marzo, en la que Jesús también estaba presente, y también se aprobó luego en el distrito. De lo que está hablando es de las alegaciones que se hicieron a los Presupuestos. En una reunión decidieron dar prioridad a los quitamiedos porque era primordial la seguridad y Jesús no pidió ningún quitamiedos para 2016.

El **Presidente** señala que los quitamiedos ya estaban informados y presupuestados.

Dña. Andrea Álvarez (Somos) entiende que ha habido un malentendido. En el último correo enviado al técnico está lo que se aprobó en el Consejo de distrito y por eso no aparecen informadas las peticiones de 2017 porque no se aprobaron en ningún Consejo y por tanto, no figuran en ningún acta.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) explica que en el último Consejo se dijo que como estaba abierto el plazo para hacer las peticiones para el Presupuesto 2017, que se reunieran para hacer dichas peticiones. Se reunieron y se entregaron una serie de peticiones que querían.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83-531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta si se dispone del listado de peticiones para 2017.

La **Secretaria** comenta que los quitamiedos de Urazca y Cortina ya estaban aprobados y presupuestados desde octubre de 2016. En el Consejo de 11 de abril se aprobaron una serie de actuaciones y se acordó que se iban a reunir para decidir las inversiones para 2017, pero a Participación no llegaron esas peticiones y por tanto, es imposible que se hayan enviado al técnico porque las propuestas que se aprueban en el Consejo las envía personalmente una vez aprobadas.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta a quien se entregaron esas peticiones y señala que debería constar en acta que se acordó que se reunieran por lo que entiende que esa reunión debería ser válida.

La **Secretaria** señala que efectivamente eso consta en el acta, pero insiste en que se reunieron de manera extraoficial y no está aprobado en Consejo de distrito por lo que las peticiones acordadas no las puede dar por válidas porque no estuvo presente y desconoce quienes asistieron y qué se acordó.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta que por qué se les dejó hacer esa fórmula.

La **Secretaria** señala que se acordó que se reunieran para ganar tiempo, pero las peticiones han de ser aprobadas en el Consejo.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que entonces se perdieron 4 meses por indicación de la mesa sumados a todos los que ya se han perdido.

El **Presidente** señala que se pueden aprobar en esta reunión.

La **Secretaria** vuelve a señalar que no puede dar por válidas unas propuestas acordadas en una reunión en la que no estuvo presente sin que se aprueben en el Consejo de distrito.

Dña. Montserrat Álvarez (Centro Social de Ules) señala que no hubo más Consejos de distrito para aprobarlas.

El **Presidente** procede a leer las propuestas para 2017 acordadas en la reunión extraoficial y propone someterlas a votación.

Se somete a votación la aprobación de dichas propuestas con el siguiente resultado:

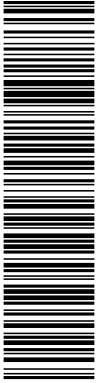
- **En contra:** D. José Enrique Vila Suárez, ASOCIACION VECINOS RURAL PARROQUIA DE LIMANES
- **A favor:** Resto de asistentes

En consecuencia, se aprueba por mayoría.

El **Presidente** señala que ahora habría que priorizar.

D. Gerardo Antuña (PP) plantea la duda de que al no estar presupuestadas todas las propuestas se puede priorizar algo que técnicamente no se puede hacer.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83-531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Entiende que se va con mucho retraso, pero hay que tener cuidado con correr demasiado y después tener un informe técnico negativo. El Grupo Popular no va a votar en contra de lo que decidan las entidades, pero deben tener en cuenta que el orden podría cambiar.

Dña. Montserrat Álvarez (Centro Social de Ules) entiende que las entidades tienen que ser conscientes y asumir que las cosas funcionan así.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) señala que los quitamiedos son necesarios, pero entiende que habría que posponer la priorización hasta saber qué se puede hacer.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) recuerda que se había acordado que lo más importante era la seguridad.

D. Iván Álvarez (IU) entiende que la postura de Gerardo es la correcta ya que al no estar valoradas las propuestas económicamente se puede elegir un proyecto que se coma una parte importante del proyecto dejando fuera otras propuestas.

D. Gerardo Antuña (PP) añade que incluso puede ocurrir que un proyecto pueda quedar cojo porque se haya priorizado otro que al final no se puede hacer.

En consecuencia, **se acuerda por los asistentes someter las propuestas de 2017 al informe técnico antes de realizar su priorización convocando el Consejo de distrito de forma inmediata una vez que se disponga del informe técnico.**

4. Información sobre propuestas de Presupuestos Participativos 2018 y el estado del proceso de votación

Dña. Candela Guerrero explica que hubo un problema informático en el área ya que en las bases no estaban previsto un periodo de alegaciones, pero la empresa informática lanzó un mensaje automático señalando que había un periodo de alegaciones de 48 horas por lo que se decidió esperar a que finalizara dicho plazo y resolver las posibles alegaciones para empezar la fase de votación. Se resolverá de manera rápida y se modificarán las fechas con los distintos lugares y espacios.

En el proceso se recogieron bastantes propuestas y se trabajó mucho en la comisión técnica y en cuanto se disponga de más información se facilitará.

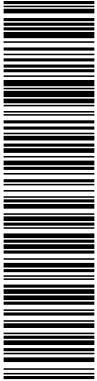
Dña. Montserrat Álvarez (Centro Social de Ules) pregunta de qué presupuestos se está hablando.

Dña. Candela Guerrero responde que de los presupuestos participativos 2018. Explica que la furgoneta va a seguir por la zona rural según la propuesta realizada por los vecinos de Olloniego. La Furgoneta lleva 3 días por la zona rural con megafonía informando sobre el proceso por las mañanas y en cuanto se disponga de nuevas fechas, se comunicará cuando se estará en la zona rural.

Dña. Montserrat Álvarez (Centro Social de Ules) señala que a pesar de eso la gente no se entera porque ella se enteró por la televisión.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta qué presupuesto hay para presupuestos participativos y cuánto para los distritos.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83-531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Dña. Candela Guerrero contesta que hay 1,5 millones para los presupuestos participativos y 1 millón para los distritos. Señala que desde el punto de vista metodológico y de la participación, los presupuestos participativos se están realizando ya en muchos lugares puesto que hay personas que están en entidades sociales y otras no porque no se sienten representadas y por esa razón a través de esta fórmula se abre el camino a estas personas para acercarse a la Administración.

D. Gerardo Antuña (PP) entiende que la furgoneta está saliendo a hablar de los presupuestos participativos antes de que se aprueben en la Junta de Gobierno, por lo que se está dando una información errónea.

Dña. Andrea Álvarez (Somos) explica que había que aprobar las votaciones finales y se pidió permiso para salir con la furgoneta difundiendo la información.

D. Gerardo Antuña (PP) pregunta si la furgoneta dio una información errónea los dos días que salió.

Dña. Candela Guerrero señala que sí era cierta porque lo que se dijo fue que la votación era del día 1 al 15 de septiembre y los sitios, pero no se dio ninguna información sobre las propuestas.

D. Gerardo Antuña (PP) señala que si no se puede votar del día 1 al 15 de septiembre es que se dio una información equivocada. Entiende que un técnico del área de participación ciudadana está diciendo que una hoja con el logotipo del Ayuntamiento y con la marca de agua de participación ciudadana en la que se dice a los ciudadanos que tienen 48 h para alegar se debe a un error informático.

El **Presidente** explica que las bases de los presupuestos participativos no establecían el período de alegaciones.

Dña. Candela Guerrero señala que la aplicación que se utiliza es Consul que es una herramienta de software libre y en el proceso se aplicó directamente, sin avisar al área, de que se iba a mandar ese mensaje automático con 48 h para alegaciones. Si se hubiese sabido se habría planificado.

El **Presidente** entiende que D. Gerardo Antuña está explicando la cuestión con un sesgo político lo cual es legítimo al representar a un partido político y hacer oposición, pero se debe desligar el debate político del debate con los técnicos.

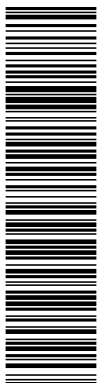
D. Iván Álvarez (IU) entiende que este es un distrito que funciona bien y no se debe perder el tiempo con estas cuestiones.

El **Presidente** está de acuerdo que los distritos no deben ser el lugar para tratar asuntos políticos.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) comenta que en Olloniego se presentaron muchas propuestas y comprobaron que gente que pasaba del Consejo de Distrito presentaron propuestas y están interesados en participar en el Consejo por lo que entiende que están ayudando a que la gente se anime a participar y con ese ya ganan.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta si la decisión final se toma por mayoría simple o existe algún factor más.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Dña. Candela Guerrero explica que el proceso funciona como un carrito de la compra y consiste en que de las 21 propuestas ganan las más votadas hasta que se cubran los 1,5 millones.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que le parece una falta de respeto total a la zona rural porque jamás va a sacar un proyecto porque hay barrios con mucho más volumen de gente y es una discriminación pura y dura.

El **Presidente** entiende que esa percepción es comprensible, pero existe un matiz en las bases.

Dña. Candela Guerrero explica que, según las bases, debe de haber una propuesta por distrito.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) pregunta donde quedan las asociaciones y los distritos en el proceso porque se da 1,5 millones de euros a los presupuestos participativos y 1 millón de euros para todos los distritos.

El **Presidente** entiende que no se trata de hablar de los distritos contra el resto de la gente.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que quizá sea al revés porque llevan dos años funcionando y aún no han visto ningún proyecto ejecutado. De hecho, aún están decidiendo las obras mientras que en los presupuestos de participación se valoraron 54 propuestas en 2 meses. Hay una diferencia de trata hacia los distritos muy discriminatoria y sobre todo la zona rural está saliendo claramente perjudicada.

5. Convocatoria y creación de grupo de trabajo para reglamento de funcionamiento de los distritos

El **Presidente** explica que hay 3 propuestas de funcionamiento de los distritos: FEGEA, FAVO y entidades de Ventanielles y para abordar este tema se va a crear un equipo de trabajo.

Dña. Candela Guerrero explica que el día 5 de octubre, en horario de tarde, se convocará a las entidades que quieran trabajar en una nueva normativa de funcionamiento de los distritos.

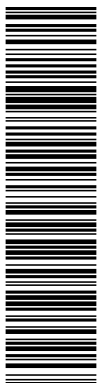
Dña. Consuelo González (Brañes) pregunta si se va a cambiar el Reglamento.

Dña. Candela Guerrero responde que no, que una cosa es el Reglamento Orgánico y otra cosa es la normativa del día a día de los distritos que hoy por hoy no existe. Se trabajará sobre las 3 propuestas que existen.

6. Ruegos y preguntas

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) señala, en relación a la cuestión de si hay un enfrentamiento entre presupuestos participativos y los proyectos del distrito, que no entiende que sea así porque pertenece a una asociación y forma parte del distrito y también participó en los presupuestos porque le dieron la opción de hacer más peticiones para su pueblo. También gente de otras asociaciones hicieron propuestas a título individual, pero en nombre de la asociación. Además, la gente fue muy solidaria con todo el distrito rural. Es cierto que se debe agilizar las propuestas de los distritos, pero ambas cuestiones no son incompatibles.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) señala que a su juicio no son incompatibles, pero sí discriminatorias.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) entiende que se está empezando, que se llevan 3 o 4 reuniones del Consejo de Distrito y cree que les va bien. Se están conociendo y van conociendo las necesidades de la gente. Está muy orgullosa de pertenecer a un consejo de distrito y de pensar como distrito más que como pueblo.

D. Luis A. Zaragoza (Ciudadanos) señala que lo viene haciendo en los distritos a los que va y denuncia la situación que están viviendo los distritos, mediante una exposición que trata de ser lo más breve posible.

El 6 de octubre de 2015 se aprobó la modificación del Reglamento orgánico de Participación Ciudadana y se crearon los distritos en los cuales hay dos órganos: el Presidente y el Consejo de Distrito.

Las atribuciones del Presidente entre otras son: convocar y presidir las sesiones del Consejo, Impulsar e inspeccionar los servicios y obras que se realicen en el ámbito territorial del Distrito y gestionar el gasto asignado al distrito en los presupuestos municipales. Entiende que no se ha cumplido ninguna salvo la de convocar.

Por su parte, son atribuciones del Consejo de Distrito: Formular propuestas sobre el destino de los proyectos y partidas incluidas en el Presupuesto Municipal y Promover y diseñar procesos participativos y de desarrollo comunitario en su ámbito territorial. Por tanto, los procesos participativos tiene la competencia para desarrollarlos los Distritos, pero la competencia se la ha atribuido una Concejalía.

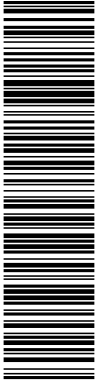
En cuanto al presupuesto del distrito, en el 2016 se destinó 1 millón de € que se podía destinar a inversiones con libertad, pero no se ha ejecutado nada. En el 2017 se destinó la misma cantidad, pero se limita a 3 cosas: renovación de zonas de juegos, reparación y conservación de caminos y reparación y mantenimiento de aceras peatonales y calzadas.

De forma paralela, el Ayuntamiento saca los Presupuestos Participativos que están muy bien y se hace en otras ciudades, pero esos presupuestos, si se quiere, se pueden hacer a través de los distritos. Lo que se ha hecho es seguir una vías paralelas y a una se le otorga 1,5 millones de € y sin limitación. A continuación, traen información a los distritos para que puedan supervisar, pero no tienen ninguna capacidad de decisión sobre esos presupuestos participativos. Como ha surgido un problema informático no se puede informar y se señala que se informará cuando esté listo, pero como el distrito se reúne cada 3 meses, se informará en enero de lo ocurrido en septiembre.

Por si eso fuera poco, dicen que está muy bien esa vía de participación paralela porque la gente que no participa en los distritos puede participar y se anima. Sin embargo, a la gente que lleva tiempo en el distrito, que tienen una regulación y que están legítimamente representando a sus vecinos se les deja de lado y a otras entidades se les da 1,5 millones de euros y solo necesitan reunir 80 votos. Por el contrario, en el distrito se tienen que presentar, llevarlo al ingeniero y hacer un informe, mientras que en los presupuestos participativos todo el proceso se hace en 3 meses.

El **Presidente** aclara que no se trata de votos, sino de apoyos, ya que el resultado final se hace a través de una fase de votación.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83 531A5803E36F87EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. Luis A. Zaragoza (Ciudadanos) acepta la corrección y añade que en los presupuestos participativos, para ponerlos en marcha, se crean los grupos motores que son un grupo de vecinos y vecinas que colaboran y dinamizan el barrio para que la gente participe en colaboración con personal del ayuntamiento. Señala que si a los distritos se dedicara un 10% de lo que se dedicó a los presupuestos participativos estaría todo hecho. La prueba es que solo hay que ver que hay una secretaria para todos los distritos y habría que preguntar cuánto personal hay en la concejalía de participación para los presupuestos participativos.

La situación es que tras la constitución del distrito se han celebrado 4 reuniones, los presidentes no han cumplido con su función y una concejalía ha secuestrado la participación ciudadana a los distritos cuando éstos son los órganos legitimados para ello.

Por todo ello, su grupo municipal pide públicamente la dimisión de todos los presidentes de los distritos y como seguramente no les harán caso, a partir de ahí adoptarán otras decisiones.

Dña. Consuelo González (Brañes) comenta que para estar en los distritos se les exige renovación de los datos, venir a las reuniones y encima se les coarta la libertad para hacer peticiones cuando a lo mejor en su pueblo se necesitan otras cosas por lo que sus vecinos pueden pensar que ella no consigue nada en el distrito y que no sirve para nada. No tiene forma de justificar su participación en los distritos ante sus vecinos.

El **Presidente** aclara no se puede reducir tanto ya que, por ejemplo, en el ámbito de las carreteras se pueden incluir más cosas que un quitamiedos. La crítica al modelo es perfectamente legítima, pero si reducimos la cuestión a lo anecdótico se está distorsionado lo que es en realidad.

Dña. Consuelo González (Brañes) entiende que en distrito se acaba de aprobar el gasto en lo que el Ayuntamiento deja. Se están riendo de ellos y están perdiendo el tiempo.

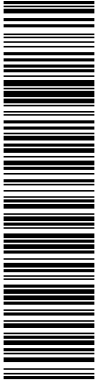
D. José Enrique Vila (Limanes) recuerda que la limpieza de las cunetas ya se había aprobado en 2015 y no se hizo nada todavía.

D. Iván Álvarez (IU) entiende que los debates políticos no se deben realizar en el distrito y es una pérdida de tiempo y de respeto. Anuncia que si IU está en la oposición en la próxima legislatura va a trabajar para que los distritos funcionen. Las cosas se pueden hacer mejor o peor, pero lo que está claro es que la apuesta por la zona rural del equipo de gobierno es evidente.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) es consciente de que se está apostando más por la zona rural, pero hay que entender que la zona rural lleva muchos años abandonada y siguen reclamando lo que tienen sin hacer desde hace años. Se están dando pasos, pero lo que no quieren es seguir cayendo en la discriminación. Y esa defensa se realiza desde los consejos de distrito que es el órgano de representación de los vecinos.

Participar en los consejos les cuesta mucho tiempo y trabajo para acudir a las reuniones cada 4 meses. Además, desde que se constituyeron los distritos no se ejecutó ninguna de las propuestas por lo que se pregunta si están para perder el tiempo.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83-531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Cuando acude a las reuniones deja la mochila política fuera, pero siente que están discriminados los distritos respecto a la articulación paralela de la participación, si bien no son cuestiones incompatibles. El consejo es el órgano de representación vecinal y el Ayuntamiento se lo está saltando.

Tenía pensado proponer hacer un manifiesto al Alcalde quejándose de que los distritos están abandonados desde el 2016 y que tome las medidas oportunas para que los distritos se pongan a funcionar porque es frustrante ver que el trabajo no sale adelante y casi están mejor con los alcaldes de barrio porque los distritos no están funcionando. Decir que se está avanzando no es la realidad.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) señala que está asustado cuando oye que los distritos no valen para nada después de todo lo que se peleó por ellos. Este distrito se está reuniendo extraoficialmente para poner en común las deficiencias de su barrio y hay personas que lucharon mucho por los distritos por lo que decir que se estaba mejor con los alcaldes de barrio cuando no hicieron nada...

Agradece mucho a los grupos políticos porque se hicieron muchas cosas porque les estuvo informando de lo que hacía falta y por eso no se puede decir que los distritos no valen. Lo que hay que hacer es hablar con los vecinos y que ellos digan lo que quieren y que vayan a las asambleas y que apoyen en lugar de echar por tierra lo que costó tanto tiempo sacar adelante.

Entiende que ellos son suficientes para pedir la dimisión de los presidentes de los distritos si no están conformes.

Dña. Marisa Ponga (PSOE) está en la misma línea en los que ha manifestado D. Iván Álvarez y se está para construir. No se puede decir que desde 2016 no han servido para nada los distritos sino que se debe decir que los distritos existen desde 2016. Se lleva un retraso histórico en este modelo de participación en el municipio. Están en una fase de construcción que es complicada para sentar unas bases sobre una cosa que no existía y sobre lo que no se tenía experiencia. Hay que generar unos engranajes sobre la idea de trabajar juntos sobre un bien común. Los vecinos y las asociaciones que están en los distritos tienen una oportunidad para crear un reglamento que fije las bases para mejorar las cuestiones que sean mejorables y poder hacer un enganche entre los distritos y los presupuestos participativos para una gestión más eficaz.

Dña. Consuelo González (Brañes) señala que ella no consiguió nada para su pueblo en el distrito y eso es con lo que se queda la gente.

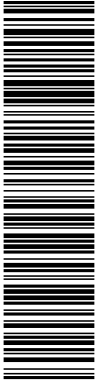
Dña. Marisa Ponga (PSOE) repite que están en una fase de construcción para sentar las bases de futuro.

Dña. Consuelo González (Brañes) insiste en que con los Presupuestos participativos el resultado se ve en 2 meses mientras que en el distrito se tarda 4 años.

Dña. Marisa Ponga (PSOE) señala que hay un Reglamento de Participación que es una norma amplia que hay que desarrollar y ese es el Reglamento de distritos que no hay actualmente.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) entiende que están para sumar y están haciendo algo que antes no hacían. Piensa en positivo y en construir entre todos.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



D. Gerardo Antuña (PP) entiende que si lo que ha sacado de los distritos es conocer las parroquias rurales....

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) está sacando muchas cosas positivas porque ellos vienen al consejo de distrito 4 veces al año, pero ellos se reúnen en San Esteban de las Cruces todos los meses y está sociabilizando con los vecinos que es lo que se necesita para conseguir después las cosas.

D. Gerardo Antuña (PP) señala que acudió 4 veces porque sólo hubo 4 reuniones las que se convocaron.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) aclara que como vecina y asociación está consiguiendo muchas cosas a parte de lo que consiga para su pueblo. Está consiguiendo escuchar a la gente y que la escuchen, lo cual para ella es muy importante porque así se construyen muchas cosas.

Dña. Eva Sánchez (Limanés) entiende que hay que tener paciencia porque se está empezando y los distritos están para construir y no para destruir. No hay que destituir a nadie sino trabajar todos juntos. Recuerda que el distrito se había reunido el 9 de marzo para hablar del Reglamento y se habían analizado las propuestas de FAVO y de FEGEA y se había enviado por lo que pregunta si es necesario volver a reunirse.

Dña. Candela Guerrero le pide que le vuelva a enviar las conclusiones.

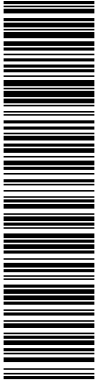
D. Javier Fernández expone que todos saben que los distritos funcionan unos mejor y otros peor. En este distrito hay gente muy trabajadora y funciona muy bien y quería informarles que a finales de julio, 42 asociaciones de la zona urbana se reunieron con el Alcalde, IU y con Somos y se propuso que los 1,5 millones de euros destinado a los presupuestos participativos se destinara íntegramente a la zona rural. El Alcalde e IU se quedaron pensando, pero la concejalía de Somos dijo que ya estaba en marcha y que se hacía y parece ser que esa información no llegó a la zona rural.

D. Luis A. Zaragoza (Ciudadanos) aclara que él no está en la reunión de invitado ni de oyente. Viene por derecho propio ya que ellos representan a unas entidades y él a otra. Una cosa es que se haya acordado mantenerse al margen de algunas decisiones y otra es que acudan de oyentes. Eso quiere decir que si cree que debe pedir la dimisión del presidente la pide con igual legitimidad del resto de los asistentes.

Hay quien piensa que los distritos funcionan muy bien, pero él piensa que funcionan muy mal y eso no significa destruir los distritos sino que destruir los distritos lo hace quien los hace funcionar mal y quien no los dota de personal. A su juicio, el funcionamiento de los distritos es pésimo, pero no por la labor de las asociaciones que se implican. La prueba es el tema del reglamento ya que ahora se pide hacer grupos de trabajo cuando ya se ha hecho el trabajo hace un año y se presentaron 3 propuestas que ahora ya no valen. Quien dirige los distritos lo puede hacer como quiera y él lo puede criticar entendiendo que el Ayuntamiento apuesta la participación a una concejalía que lleva dicha participación a las plazas y da lo mismo que se esté inscrito como asociación o no.

En los presupuestos participativos se puede votar por internet con el DNI, pero él tiene otro modelo de participación y el que se está utilizando no le gusta y decir que no le gusta no es destruir nada nada por lo que si cree que los presidentes no están cumpliendo con sus obligaciones y están dejando que se lleve la participación fuera de los distritos puede pedir la dimisión con todo el derecho y legitimación.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YWLZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509-9YWLZ-LTSYB-08H83-531A58D3E36F7EDF46141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Se presenta en la reunión **Dña. Carmen Domínguez**, vecina de Covadonga en San Esteban de las Cruces explicando que los vecinos de su barrio tienen un problema que trasladaron a participación pidiendo asesoramiento.

El problema es que tienen internet por ADSL y llega por el tendido de telefónica que es muy antiguo y la empresa sólo interviene cuando hay averías y no lo mejora. Es un internet muy deficitario, pero la particularidad es que cuando se urbanizó la acera el Principado hizo una preinstalación para la fibra óptica. Telefónica hizo un estudio por la zona y lanzó la fibra óptica hasta el Alto del Ferrador quedando 150 m sin fibra y como no son zona rural no se pueden acoger a opciones alternativas.

No obstante, les dijeron que en los proyectos técnicamente viables, pero económicamente no rentables, el apoyo conjunto de los vecinos podía servir para conseguir algo, por lo que están intentando avanzar en el tema y para ellos les aconsejaron acudir al Consejo ya que simplemente habría que tirar el cable porque la infraestructura ya está hecha.

El **Presidente** le sugirió exponer el caso ante el Consejo y redactar algún texto para vehicularizarlo a través del distrito si los miembros del Consejo estaban de acuerdo.

Dña. Carmen Domínguez señala que la idea es hacer un escrito firmado por los vecinos que afectados y que les aconsejen de cómo canalizar su petición.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) comenta que la cuestión se puede canalizar a través de la AAVV de San Esteban de las Cruces.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) entiende que es un claro ejemplo de lo que propuso en la reunión de Tudela Veguín al entender que debe haber un responsable en el distrito de las diferentes áreas para que haciendo públicos esos responsables la gente sepa a quien tiene que ir sin pasar por el Ayuntamiento para facilitar las cosas a los vecinos y ser más accesibles.

Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) explica que se hicieron las partidas (saneamiento, fuentes...), pero faltaba asignar a las personas responsables.

D. Iván Álvarez (IU) entiende que por ser más operativos, Carmen se puede poner en contacto con el Presidente de la AAVV de San Esteban y si el distrito así lo aprueba, se puede incluir con las demás propuestas aprobadas si el coste no es muy elevado.

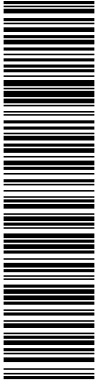
El **Presidente** aclara que la obra la hace Telefónica y lo que se trataba es que se apoyara la petición en el distrito para que se elevara la queja y tuviera más fuerza ante la empresa.

D. Jesús Alonso (San Cipriano de Pando) explica que desde su asociación ya se enviaron varias cartas a Madrid y parece ser que se va a actuar en la zona, pero no se sabe cuándo porque hay dificultades y la inversión es grande.

En cuanto a la posibilidad de votar por internet en los presupuestos participativos, está en contra porque se puede votar por toda la familia.

El **Presidente** propone cerrar el acta si no va a haber ninguna propuesta más.

DOCUMENTO ACTA: Acta distrito rural 2 31-08-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9YW LZ-LTSYB-08H83 Fecha de emisión: 19 de febrero de 2018 a las 8:17:13 Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 13:51 2.- Presidente Distrito Rural 2 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 16/02/2018 15:18	ESTADO FIRMADO 16/02/2018 15:18



Dña. Carmen Barbosa (Olloniego) entiende que lo mejor es que se canalice a través de la AAVV de San Esteban para respetar a la asociación y que se enteren del problema.

El **Presidente** señala que puede contactar con la Asociación o bien traer un escrito que sirva de base para tratarlo en el consejo.

D. Alberto Paul Cuesta (El Comiciu) recuerda incluir en el acta la solicitud a la Concejalía de Cultura de iniciar una negociación con la SGAE.

Y no habiendo más asuntos que tratar **se levanta la reunión a las 20:30 horas** en el lugar y día indicados en el encabezado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6275509.9YWLZ-LTSYB-08H83.531A58D3E36F7E7E6141742DC01985AD249FD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.